

- «Proyecto de Acceso Rodado en Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Aguadulce, Almería», suscrito por el Arquitecto don Luis Fernández Vizcaino en septiembre de 2006.

- «Memoria Ambiental del Proyecto de Acceso Rodado en Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Aguadulce, Almería», suscrito por el Ingeniero Agrónomo don Juan Pablo Rueda de la Puerta en mayo de 2006.

- «Normas de Control de Acceso en el Puerto Deportivo de Aguadulce.»

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a instancia de Puerto Deportivo Aguadulce, S.A., en el ámbito de la concesión otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 1979, para la construcción del Puerto Deportivo de escala, en término municipal de Roquetas de Mar, ha resuelto iniciar procedimiento, para la Aprobación de Proyecto Refundido de Acceso Rodado, Normas del Control de Acceso y Tarifas Máximas.

Esta Entidad, conforme al art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de cumplimentar el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública la documentación objeto del presente expediente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43, Acc. 2.ª planta, de Sevilla, y en la Torre de Control del Puerto de Aguadulce, t.m. de Roquetas de Mar, Almería.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43, Acc. 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar. Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- La Directora Gerente, Monsterrat Badia Belmonte.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, Finca 51857 a Finca 51872, sobre las viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-1º A	LONGARE GONZALEZ JULIAN
SE-0902	SEVILLA	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-1º D	BORJA JIMENEZ JOAQUIN
SE-0902	SEVILLA	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-2º A	LOPEZ RUIZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-2º D	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-3º A	RIOS VEGA FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-3º B	DOMINGUEZ ROMERO ANGELA
SE-0902	SEVILLA	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-3º D	TORRES JIMENEZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-4º A	MORENO FLORES PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-4º B	AVILA CARO ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-4º C	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6 B2-4º D	CARMONA LUQUE FERMIN

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se le notifica a don Luis Moreno Cortés Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/95 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0977, Finca 45192, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Luis Moreno Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Luis Moreno Cortés, DAD-JA-06/95, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45192, sita en Linares, y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Manzanares Valader, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/40 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0900 Finca 25774 sita en Alhaurín el Grande (Málaga).

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Fernando Manzanares Valader, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto, expediente de desahucio administrativo contra Fernando Manzanares Valader, DAD-MA-06/40, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-900, finca 25774, sita en Alhaurín el Grande (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas. Causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005 de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/357 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-7065, Finca 54982, sita en Burguillos (Sevilla).

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Doroteo Girón Rosa, cuyo último domicilio conocido estuvo en Burguillos (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Doroteo Girón Rosa, DAD-SE-06/357, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7065, finca 54982, sita en Burguillos, y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del IES San Severiano, de extravió de título de Técnico Especialista de Máquinas Eléctricas. (PP. 774/2007).

IES San Severiano.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, Especialidad Máquinas Eléctricas, de Jerónimo Cortés Moguel, expedido el 27 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 2 de marzo de 2007.- El Director, Manuel Sánchez Norato.